

El calendario de exámenes se ha elaborado con arreglo a los siguientes criterios generales:

- 1. Convocar en la misma fecha y hora a todos los grupos de una misma asignatura para facilitar la realización de una prueba global única
- 2. Reservar tres horas para la realización de cada examen
- 3. En cada curso académico y en las dos convocatorias, con algunas excepciones, aplicar una rotación circular del orden de celebración de los exámenes en sentido de las agujas del reloj
- 4. Realizar tres llamamientos diarios de exámenes (a las 8:00, 11:00, 15:00), excepto en convocatoria extraordinaria, que requiere un llamamiento a las 18:00; así como evitar los llamamientos en sábado cuando es posible, como medida de ahorro energético, excepto en convocatoria ordinaria del S1 por la brevedad del periodo de evaluación. En este caso el llamamiento se ha programado a las 10:00 horas.
- 5. Intercambiar la franja horaria entre los exámenes del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria cada curso académico en las convocatorias ordinarias. Es decir, en el curso 2023-2024, en la convocatoria de ordinaria de S1 los exámenes del Grado en Educación Infantil se han programado a las 8:00 horas y los del Grado en Educación Primaria a las 11:00 horas, mientras que en la convocatoria ordinaria de S2 es al revés. En la convocatoria extraordinaria en ambos Grados los exámenes de asignaturas obligatorias de primer curso se sitúan como norma general a las 11:00 horas, los de segundo curso a las 08:00 horas, los de tercer curso a las 15:00 horas, mientras que los de las asignaturas optativas de cuarto curso se han programado a las 18:00 horas.
- 6. Programar los exámenes de convocatoria extraordinaria de las asignaturas optativas del S1 en el periodo designado en calendario académico de la Universidad de Zaragoza para dicha convocatoria, adelantada ya en el curso 22-23 de septiembre a junio.
- 7. Establecer fechas o franjas horarias para las pruebas orales individualizadas de las asignaturas que así lo requieren.

Nota: No se ha fijado en el calendario una fecha de celebración del examen parcial de la asignatura anual 26573 Curriculum y educación infantil inclusiva, del Grado en Magisterio en Educación Infantil, ni de la asignatura anual 26624 Educación física en educación primaria, del Grado en Magisterio en Educación Primaria. Si el profesorado de estas asignaturas desea realizar un examen parcial se sugiere que se celebre dentro del período de exámenes del primer semestre y manteniendo una separación de al menos 48 horas con las fechas de celebración de los exámenes de las dos asignaturas de tercer curso de primer semestre.

Información de interés para los estudiantes: Se recuerda a los estudiantes la conveniencia de tener en cuenta el calendario de exámenes antes de tomar decisiones sobre la matrícula de asignaturas optativas.